

EL HERALDO

PERIODICO COLORADO INDEPENDIENTE

2ª EPOCA: AÑO III

ADMINISTRACIÓN CALLE ROCHA esq. AIGUA

N.º 107

Secretario de Redacción

JUAN S. ALEGRE

Aparece los Miércoles

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un mes. \$ 0.25

• un semestre. 1.30

• un año. 2.50

Correspondencia, Giros etc. dirigidos a la Administración.

EL HERALDO

DICHOS Y HECHOS

El informe leído en la Convención Rivarista por el Dr. Ramón P. Díaz sobre los motivos del fracaso de la unificación fué aprobado sin observación por la Asamblea. Es un documento elocuente como todo lo que sale de la pluma del inteligente correligionario mencionado.

Sin embargo, si bien no podía dudarse que lo expresado por el Dr. Díaz era la expresión de la verdad, reflexionando, analizando el documento serenamente, no convenimos en una de sus conclusiones. En efecto, el Dr. Díaz dejó sentado que el culpable del fracaso de la unificación fué el Dr. Viera, exclu-

sivamente. Si bien es muy cierto que tanto el Sr. Batlle como el Dr. Brum revelaron claramente sus deseos de unificar el partido considerándolo una necesidad pre-señalada, no es menos cierto que entre los dichos y los hechos hay en este caso un abismo, pues que en los políticos las palabras bonitas hay que considerarlas como tales solamente, mientras las ideas que envuelven no se traduzcan en la práctica, en los hechos, con la elocuencia de estos que es la única que convence, máxime después de un proceso político que ha sembrado el excepticismo más grande en los hombres sinceros del Partido Colorado y en especialidad de su grupo selecto que compone el rivarismo.

Decir que se es partidario de la unificación y no hacerla porque el Presidente no quiere, es solidarizarse con este y no con los que participan de convicción de que hay que unir los elementos del Partido de la Defensa.

No ha faltado quienes en conversación particular nos objetasen que era una gran ingenuidad la nuestra el exigir que Batlle y Brum fuesen al llano a sostener sus convicciones, queriéndose al mismo tiempo justificar la actitud de esos políticos.

Claro, al pensar rectamente, el ser nosotros en política, y deducir con lógica, es una ingenuidad, olvidando los que así piensan que el partido Colorado está

desquiciado precisamente porque no se usa de esa bendita ingenuidad y lo que más se practica en cambio es el disimulo y la tolerancia, cuando no el servilismo, ante lo que se sabe malo y funesto para el País.

Sepan, pues, los colorados de corazón bien puesto:

Batlle y Brum dicen que quieren la unificación pero Viera no la quiere. La unificación no se hace—dicen—que por culpa de este; y aquellos dos políticos partidarios de la unión se solidarizan con el Presidente de la República.

¿Como se entiende?

«La Tarde.»

¿Esas tenemos?

Indudablemente los hombres de la peñuela local no se entienden unos con otros, y cada día se enreda más la madeja. Ahora resulta que según nos informa un miembro conspicuo del Club «Unificación», la elección de la Comisión Departamental peliculara recientemente electa adolece del vicio de nulidad; pues los oficialistas que responden a la influencia directriz de la Jefatura omitieron en ese acto fórmulas que expresa la Carta Orgánica, entre ellas la del voto secreto; y esta es la hora en que los «Autónomos» preparan una larga exposición de hechos protestando contra la actitud de la Departamental al no haberlos querido reconocer como entidad partidaria, no obstante—según ellos—haber llenado todos los requisitos exigidos para el caso, a la vez que pidiendo nulidad de la elección partidaria por las causas arriba expresadas.

Veremos de todo este fenomenal hecho que resuelven sus compinches de la capital.

Entre tanto, y ante los hechos denunciados bueno es que quede constancia del grado de descomposición y antagonismo que reina entre la grey peliculara.

El círculo de hierro en que viven cada vez se estrecha más, y su lema de «someterse ó dimitir» aparece cada día con caracteres más visibles.

Las Tierras fiscales

EXPOSICION DE LA FEDERACION RURAL

(Conclusión)

El Estado en rigor de justicia, sólo tiene derecho a la tierra en su estado de cultura primitiva. El valor que se le ha agregado después no le pertenece, a menos que se acojan y practiquen francamente y sin embosos las funestas utopías georgistas. ¿Que le puede pedir el Estado legítimamente al sucesor de un hombre que allá, hace un siglo, construyó su rancho en plena pampa, sobre tierra que nada valían, sin otro apoyo que la confianza en sí mismo,

trazando por este acto de inaudita valentía un nuevo surco a la civilización? ¿Quién es acreedor de quien, si los títulos del primer ocupante se reconocen leal y jurídicamente en el sucesor?

El país comprende, además, que el Estado no debe sacar provecho ni permitir que nadie lo saque, de un desorden que en parte no le es imputable a los terratenientes, siendo parte también responsable el mismo Estado.

La incertidumbre relativamente al dominio de muchas tierras depende mucho menos de la inexistencia del derecho en el poseedor, que de la existencia de la prueba.

Los registros, H. Cámara, no han sido llevados, ni podían ser llevados con prolijidad, y lo mismo puede decirse de los archivos, algunos de los cuales han sido llevados al extranjero.—Inglaterra, República Argentina. Han desaparecido ciertos expedientes, otros se han robado, otros no se han completado ó se han desintegrado. De todo esto es responsable el Estado.

La incapacidad natural de los primeros habitantes de este país para dar fe al instrumento adquisitivo de las tierras su verdadero valor; la deficiencia del asesoramiento jurídico en aquellas épocas, para apreciar y completar un título de propiedad; las pérdidas inevitables de esos instrumentos a consecuencia de las tachas por la independencia primero, y de las guerras civiles más tarde, todos estos factores y otros equivalentes, han debido por fuerza aniquilar mucha documentación que hoy sería decisiva para constatar el derecho de los poseedores.

Nada de esto es imputable a los particulares.

Por tales motivos, suplicamos a V. H. se sirva sancionar el proyecto mencionado, si es que no quiere ir francamente hasta la declaración de caducidad de los derechos fiscales. Esta opinión, tiene la autoridad de un plebiscito. Las Sociedades Rurales apoyarán la iniciativa de la Federación, y los terratenientes todos, como un solo hombre, apoyarán el dictamen de las Sociedades Rurales.

Saluda a V. E. con su más alta consideración.—Carlos Arocena, Presidente.—Carlos Fonseca, Secretario.

Simpática iniciativa

El Dr. Mansilla Inspector Veterinario en el Departamento trabaja en estos momentos para organizar en el mes de Enero en la localidad una exposición de «productos de las granjas» de la zona.

La iniciativa del Dr. Mansilla es por todos conceptos simpática y merece el apoyo de las autoridades locales a fin de que sea secundado en su obra, para que ésta dé el resultado que su iniciador se propone.

TEOFILO GONZALEZ
REMATADOR PUBLICO
MALDONADO

Espíritu amplio

Un cuasi conflicto se produjo el otro día entre la redacción del colega local y un encubridor as oficialista ¿Causa?

Que la primera admitió y ordenó la publicación de una convocatoria remitida por los «Autónomos» a cuya publicación se opuso el «As».

La tormenta que hubo de desencadenarse por ese motivo no estalló merced a la «baselina» que en muy crítica situación prodigó a manos llenas el dueño de casa.

No cabe duda que proceden los de la oligarquía con una ecuanimidad de criterio y un espíritu amplio y de concordia que encanta. Los discípulos aventajan en esta hora al maestro. De provecho lo schicos!.. Y eso que es entre ellos!...

Los nuevos días feriados

PROPUESTA DE LA COMISION OFICIAL

La Comisión especial designada por el Gobierno para proyectar los días feriados oficiales que, como consecuencia de la vigencia de la nueva Constitución, substituirán a las actuales fiestas religiosas, ha dado término a su cometido, proponiendo la adopción de los siguientes festividades: 1.º de Enero, año nuevo; 6 de Enero, día de los niños; carnaval; 4 de Julio, día de los Estados Unidos; 14 de Julio, día de Francia; 20 de Septiembre, día de Italia; 12 de Octubre, fiesta de la raza; 2 de Noviembre, conmemoración de los difuntos; y 25 de Diciembre, día de la familia, y todas las actuales fiestas cívicas: 3 de Febrero, Caseros, 28 de Febrero, grito de Asencio, 25 de Mayo, 18 de Junio y 25 de Agosto.

COMO SE PIDE

(Conclusión)

Marden, Abrirse paso 1.40; Marden, La alegría del vivo 1.40; Marden, Siempre adelante! 1.40; Marden, El poder del pensamiento 1.40; Gramática de la Real Academia Española, 3.30 Sienkiewicz, ¿Quo Vadis? (2 tomos) 1.20; Arioste, Orlando el furioso (2 tomos) 1.80; Ricaldoni, Elementos de Trigonometría 3.30; Moulou, Minerología 1.30; Prevost, Menon Lescaut 0.90; Painter, Historia de Pedagogía 2.20; Ugarte, La joven literata hispano americana 1.30; Rojas, Blason de Plata 1.70; Gil de Zarate, Manual de Literatura 1.80; Berra, Historia del Uruguay, 3.50; Niccolay, Historia de las creencias (3 tomos) 6.00; Emilio Zo-

la. Los 4 volúmenes naturalistas (2 tomos) 2.25; Verdine, Zoología 1.30; Chateaubriand, El genio del Cristianismo (2 tomos) 1.80; Guizot de Bercey, Progreso 9. En Langlois y Barigny, Elementos de Fisiología 1.70; Sánchez Casado, Historia Natural 1.40; John Fische, Historia de los Estados Unidos 2.30; Dumas, Veinte años después 1.80; Marquina, En Planes se ha puesto el Sol 1.30; Flaubert, Salambo 9.40; Ortega y Gasset, Personal, obras, cosa 1.40; Ferriere, El alma y la función de cerebro 2.60; Meresjkowsky, La muerte de los dioses 0.40; Flaubert, Las tentaciones de San Antonio 0.55; Virgilio, Obras 1.20; Marcela, Epigramas (3 tomos) 2.70; Maeterlinck, La inteligencia de las flores 1.50; Lamartine, Los Girondinos (6 tomos) 4.00; Emerson, La ley de la Vida 2.00; Martens, Siempre Adelante 1.20. Suma deducido descuento—\$ 191.21.

Sin explicación

Hemos examinado la lista de miembros a la Comisión Departamental Colorado oficialista, que de un momento a otro quedará constituida, y en ella no hemos visto figurar a distinguidos elementos que componen la redacción de «El Día» órgano que como se sabe responde a dicha autoridad. La repulsa de esos elementos tan necesarios y útiles al oficialismo es solo explicable por el espíritu estrecho de los dirigentes que por cierto en una situación no muy cómoda a los mencionados ciudadanos.

Veremos como explican los dirigentes esa eliminación.

“AURORA”

Repleta de un interesante material de lectura apareció el 10 del corriente la nueva revista mensual de Ciencias y Letras que dirige el estimado periodista Sr. Eugenio Pérez Aquino.

Sin espacio para transcribir su selecto resumen, nos complacemos en formular nuestros votos de larga y próspera vida.

No vendrán

Recordarán nuestros lectores que en un editorial aparecido en estas mismas columnas comentábamos con todo el regocijo propio del acontecimiento que lo motivó; que no fué otro que el proyecto presentado por el Dr. Manini y Ríos en el Senado por el cual se destinaban diez mil pesos para sufragar los gastos de los destrozos ocasionados por el último temporal q' azotó esta zona; y q' fué convertido en ley ese mismo día.

Ahora bien, del 21 de Junio aquí va transcurrido casi un mes de la fecha de sanción de la ley, y esta no se ha cumplido, pues es la hora en que el municipio y demás damnificados esperan esos recursos para aliviar su crítica situación. Edo nos induce á creer que se cumplirá la profecía que á raíz de su sanción hizo un legislador:—«Te amo que el Poder Ejecutivo se preste a que no se le arbitran recursos espe- ciales no dará cumplimiento á esta ley». Efectivamente el Presidente de la República no está en estos momentos para ocuparse de hacer cumplir le-

ves cuyos proyectos él no ha enviado al Cuerpo Legislativo, y que por otra parte provienen de elementos opuestos á su gestión gubernativa. Otros asuntos de mayor importancia reclaman sus democráticas actividades, hay que preparar el terreno en los seis departamentos en que este año se eligen senadores para triunfar DEMOCRATICAMENTE.

Ya pueden perder sus esperanzas los damnificados que el Estado no concurrirá en este caso en su ayuda por que á la augusta persona del señor Presidente de la República no se le antoja.

Es una consideración más que deben los habitantes de Maldonado á la laboriosa gestión del Dr. Viera que tanto se ha hecho SENTIR en este Departamento.

QUE FRIO!...

Es la frase con que á uno lo reciben en todos lados.

Y á la verdad que nunca hemos tenido un invierno tan cerudo, agua, viento y nieve durante quince días, hay razón para quejarse de frío. Y sin embargo, la temperatura más baja que ha acusado el termómetro ha sido de un grado sobre cero. Lo que nos hace creer que los años también influyen en que se siente tanto frío—pues en épocas que pasaron, y que no volverán soportamos más bajas temperatura sin siquiera arrojarnos. La verdad que entonces teníamos buen sobretodo; y hoy... hoy, el periodismo y la oposición no nos da ni para sacos. Con todo, seguiremos aguantando el frío y los chubazcos hasta que salga el sol...

La Velada

Todo un éxito obtuvo la velada que bajo los auspicios de la meritoria asociación «Liga Juvenil» se realizó en la noche del once en los salones de «Paz y Unión».

Los números que figuraban en el programa fueron llenados á entera satisfacción del número y selecto público que llenaba el amplio local del teatro.

La falta absoluta de espacio nos impide hacer crónica detallada de la interesante fiesta.

Vayan nuestras felicitaciones á los iniciadores y actores.

La pavimentación

En la sesión ultimamente celebrada por la H. Corporación edilicia se consideró el proyecto de pavimentación para esta localidad, San Carlos y Punta del Este.

En Maldonado y San Carlos fueron ampliados los radios que recibirán esta para que una vez aprobada la planimetría, proceda al correspondiente llamado á licitación.

El proyecto en la forma que fué presentado por la Junta edilicia de nuestra República no está en estos momentos para ocuparse de hacer cumplir le-

lar en un próximo artículo, con el propósito de q' ellos sean corregidos, y q' la obra pueda realizarse sin tropiezo alguno.

Acto de justicia

En la sesión que celebró el lunes pasado la H. Junta, presentó á la Corporación el Presidente de la misma señor Alfonso M. Ortiz, el proyecto que á continuación transcribimos por el cual se designa con el nombre del extinto primer Intendente del Departamento, Sr. Juan Gorlero, la actual calle n.º 4 del pueblo de Punta del Este.

La Junta aprobó por unanimidad, el referido proyecto, tributand) así un justo homenaje á la memoria del hombre que con todo desinterés puso al servicio del pueblo el caudal inagotable de su inteligencia é inquebrantable actividad.

El homenaje por cierto muy justo y merecido tiene su doble significado por cuanto será la única calle de aquella localidad que lleva nombre, pues las demás son designadas por números.

He aquí el texto del proyecto:

Honorable Junta:

Es de pública notoriedad que el progreso de Punta del Este fué debido en su mayor parte á la encomiable iniciativa y trabajo del extinto primer Intendente del Departamento Sr. Juan Gorlero, infatigable propagandista de las insuperables bondades de aquel balneario.

Fué él quien con sus atinadas gestiones atrajo los grandes capitales nacionales y argentinos que han transformado aquel lugar en la floreciente población que hoy es, y que á poco que los poderes públicos se preocupan de ello, prometiendo convertirse en el primer balneario de la América.

Es pues, un acto de justicia perpetuar en una forma tangible la memoria de aquel ciudadano; y en tal virtud someto á la ilustrada opinión de V. H. el siguiente proyecto de resolución:

La Junta en sesión de hoy, Acuerda:

Art. 1.º-Designase con el nombre de «Juan Gorlero» la actual calle número 4 del Pueblo de Punta del Este.

Art. 2.º-Encomiéndase á la Intendencia el cumplimiento de esta resolución, autorizándola para invertir en ella las cantidades que fueren necesarias.

(fido) Alfonso M. Ortiz.

Sala de sesiones Maldonado, Julio 15 de 1918.

¿Como es eso?

Hasta nosotros llega la denuncia de que ciertos comerciantes poco escrupulosos expenden al público mercaderías cuyos precios exceden en mucho á los estipulados por la «Junta de Subsistencias» Convendría que las autoridades llamadas por ministerio de la ley a hacer cumplir las disposiciones sobre aba-

ratamiento de la vida tomasen cartas en el asunto é hiciesen cesar tal anomalía aplicando á los infractores las penas á que se han hecho acreedoras.

Crónica Social

VIAJEROS:

De Montevideo y con objeto de pasar varios días entre los suyos llegaron los estudiantes de Derecho y Medicina jóvenes Manolo y Luis Angel Rívero.

Del mismo punto regresó el Sr. Juan José Muñoz acompañado de su distinguida esposa quienes pasaron una larga temporada en aquella capital.

En la pasada semana nos visitaron el fuerte comerciante de Coronilla Sr. Luis P. Chiapparro en compañía de su estimada esposa y la señorita Artemia Palomo.

De la Capital llegaron los estudiantes Maria y Manuel Abdala.

Del mismo punto llegaron los jóvenes estudiantes Antonio Tammaro Rivero, Arturo A Zabala, Ramón Diaz Miranda, Norberto B. Casella, Edison Amorin, Alfredo Rodriguez y Carlos J Curbelo.

De campaña nos visitó el joven Carlos Odizzio.

Para Aiguá parte en estos días el Sr. Hipólito Montero.

De San Carlos nos visitó la señora Catalina S. de Chiapparro.

De Montevideo llegó el nuevo Director de la Escuela Ramirez Sr. Atilio Cassinelli, quien se radicará en esta definitivamente.

Es esperado de aquella ciudad el Sr. Silvestre Umerez.

Del mismo punto es esperado el Tesorero de la Intendencia Municipal Sr. Raúl H. Odizzio.

AGRADECIMIENTO:

Los deudos de Carolina Silva agradecen las manifestaciones de condolencia recibidas en su reciente duelo.

Barberia Barceló

De nueve ha iniciado su labor la anti-gua y acreditada «Barberia Barceló» que permaneciera cerrada durante varios días.

Le deseamos el mayor éxito.

Dirección de Vialidad

EDICTO

De acuerdo con lo establecido por el Artículo 15, inciso 3.º de la Ley de 28 de Marzo de 1912 y ampliación de fecha 3 de Diciembre de 1917, se cita, llama y empieza al Señor Alfredo García ó apoderado en forma para que dentro del término de ocho días comparezca por ante esta Oficina (Plaza Zabala N.º 314) á oponer las observaciones que crea del caso en el punto de expropiación de 1H.400 m2. de terreno que se destinan á la construcción de una casilla para alojamiento del peón encargado de la vigilancia y conservación del puente sobre el arroyo Maldonado.

Montevideo, Julio 12 de 1918.

(Firmado) José Pedro López

Oficial 1.º.



DEPOSITO
de
ALEGRE Y GAGGIONI

Venta permanente de col, afrecho, afrechillo, leña, pifias, etc.

PRECIOS MÓDICOS

La casa atiende pedidos telefónicos y tiene repartido á domicilio

Calle Aiguá casi esq. Rocha

Casa Santos

Almacén, Ferreteria Y Bazar

Variado surtido de artículos del ramo, de excelente calidad.

PRECIOS MÓDICOS

Calle Punta del Este, entre Florida y 35 de Mayo MALDONADO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de don DONATO PEREIRA, citándose á todos los interesados para que comparezcan á deducir sus derechos dentro del término de treinta días. Maldonado, Mayo 7 de 1918.

Antonio Stagnaro-Escribano.

OTRO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Fernández, citándose á todos los interesados para que comparezcan á deducir sus derechos dentro del término de treinta días. Maldonado, Mayo 15 de 1918.

Antonio Stagnaro-Escribano.

Tienda "ABDALA"

Propiedad en reconocimiento de nuestra distinguida y numerosa clientela que acabamos de recibir de la Capital, un colosal surtido de ropa hecha consistente en 150 sobretodos de casimir inglés para hombres, á \$ 11.-14.-16.-18 y 20. 200 sacos casimir para lana, á \$ 3.40.-5.10 y 6.00. 3.000 trajes niños á \$ 2.70.-3.50.-4.20.-5.50 y 6.00. 5.00 pantalones casimir á \$ 1.35.-1.80.-2.00.-2.40.-2.70, de para lana á \$ 3.00.-3.50 y 4.00; y sobre medida á \$ 7.00. 500 Camisetas para hombre, desde 0.45 á \$ 2.00.

Quien necesite ropa, ocurra á la Tienda "ABDALA" que será bien servido por poco dinero.

Maldonado, Julio de 1918.

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Maldonado dictada en el expediente caratulado: «Gregorio Ontaneda s/rectificación de partida», se hace saber al público que se ha intentado el juicio de rectificación de la partida de nacimiento de Teresa Ontaneda y en la siguiente forma: Donde dice que es hijo natural de Gregorio Ontaneda, debe establecerse que es hija natural de Melitona Fernina Ontaneda.

Y á los efectos de la Ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación.

Maldonado, Mayo 4 de 1918.

Antonio Stagnaro-Escribano.

OTRO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se cita y emplaza á don Jorge Burnett, para que comparezca ante este Juzgado, á estar á derecho en los autos: «Bajolda Dorst-Auxiliaria de pobreza», dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

Maldonado, Marzo 15 de 1918.

Antonio Stagnaro-Escribano.

ALBERTO E. RODRIGUEZ
PROCURADOR
--MALDONADO--

resistentes como el Mandubay, Madras de todas clases y medidas, para construcciones de casas, galpones y cercos.—Teléfono N.º 40. Maldonado.

EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Doctor Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña «Catalina Sosa de Techeira», citándose á todos los interesados, para que comparezcan á deducir sus derechos dentro del término de treinta días, igualmente se cita y emplaza á los herederos doña Victoriana Sosa de Sanchez, don Ireneo Sosa Fernández, doña Angela Sosa Fernández de Baubeta y don Pedro Sosa Fernández, sus herederos ó sus sucesores, para que dentro del término de noventa días concurran á estar á derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrarseles curador de bienes.

Maldonado, Abril 11 de 1918.

Antonio Stagnaro-Escribano.

EMPLAZAMIENTO

Por mandato del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se cita y emplaza á don Jorge Burnett, para que comparezca ante este Juzgado, á estar á derecho en los autos: «Bajolda Dorst-Auxiliaria de pobreza», dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

Maldonado, Marzo 15 de 1918.

Antonio Stagnaro-Escribano.

Dinero en hipoteca

Hay disponible dinero en hipoteca sobre campos y bienes rurales hasta la suma de cinco mil pesos.

Por informes ocurrir á esta Administración.

Juzgado Nacional de Hacienda

REGISTRO DE MINAS

Por disposición del señor Juez L. N. de Hacienda doctor don Ezequiel Pérez, se hace saber al público que se ha concedido al señor Jesus Umerez el registro de una mina de turba, denominada «Constancia» la que se encuentra ubicada en el ejido de la ciudad de Maldonado y su forma superficial es la de un cuadrado de 1039 metros 25 centímetros de cada lado, coincidiendo uno de esos con parte del lado mayor N. E. de la mina «Santa Andrea» a partir desde el ejido N.º 3 de la mina San Fernando y estando otro de ellos situado en la prolongación de la línea 23 de la mina San Fernando á partir desde el ejido mencionado según planos que obra en autos. A los efectos de lo ordenado en la ley de la materia se hace esta publicación.

Montevideo, Junio 11 de 1918.

Juan José Belo-Actuario Interino.

EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Doctor Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña «Catalina Sosa de Techeira», citándose á todos los interesados, para que comparezcan á deducir sus derechos dentro del término de treinta días, igualmente se cita y emplaza á los herederos doña Victoriana Sosa de Sanchez, don Ireneo Sosa Fernández, doña Angela Sosa Fernández de Baubeta y don Pedro Sosa Fernández, sus herederos ó sus sucesores, para que dentro del término de noventa días concurran á estar á derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrarseles curador de bienes.

Maldonado, Abril 11 de 1918.

Antonio Stagnaro-Escribano.

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don RAMON DE LEON, citándose á todos los interesados, para que comparezcan á deducir sus derechos dentro del término de treinta días.

Maldonado, Mayo 31 de 1918.

Antonio Stagnaro-Escribano.

ANALES

Revista Social Ilustrada dirigida por César Alvarez Aguilar.--Aparece mensualmente.--Se reciben suscripciones en la Administración de esta hoja.

Edicto de Matrimonio

En Maldonado y el día cinco del mes de Julio del año mil novecientos 18 á las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio Don «Norberto Acosta», de veinte y seis años de edad de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en Punta del Este, y Doña «Petrona Alonso» de diez y nueve años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en la Laguna del Sauce, domiciliada en Punta del Este.

En fe de lo cual intimó á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas.

Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de de esta Oficina, y en el periódico «El Heraldo» por espacio de ocho días como lo manda la ley.

Francisco Tassano.
Oficial del Estado Civil.

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don CARMELO FERNANDEZ citándose á todos los interesados, para que comparezcan á deducir sus derechos dentro del término de treinta días.

Maldonado, Mayo 7 de 1918.

Antonio Stagnaro Actuario.

OTRO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don RAMON DE LEON, citándose á todos los interesados, para que comparezcan á deducir sus derechos dentro del término de treinta días.

Maldonado, Mayo 31 de 1918.

Antonio Stagnaro-Escribano.

Casa en Venta

Se vende una linda casita de cuatro piezas y cocina en la calle Rincón á media cuadra de la Avenida Bergalli. Tiene un solar de terreno con una linda quinta.

Por datos, precio etc con Francisco Rivero Pimenta.

Edicto de Matrimonio

En Maldonado y el día cinco del mes de Julio del año mil novecientos 18 á las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio Don «Norberto Acosta», de veinte y seis años de edad de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en Punta del Este, y Doña «Petrona Alonso» de diez y nueve años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en la Laguna del Sauce, domiciliada en Punta del Este.

En fe de lo cual intimó á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas.

Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de de esta Oficina, y en el periódico «El Heraldo» por espacio de ocho días como lo manda la ley.

Francisco Tassano.
Oficial del Estado Civil.

OTRO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña «Carmen Acuña de Piadas», citándose á todos los interesados, para que comparezcan á deducir sus derechos dentro del término de treinta días.

Maldonado Mayo 17 de 1918.

Antonio Stagnaro-Escribano.

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental, Doctor Don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña «Ludmila Fernández de Chafá», citándose á todos los interesados, para que comparezcan á deducir sus derechos dentro del término de noventa días, igualmente se cita y emplaza á los herederos con «Heredia Freira Machado» doña «Lucía Chafá» sus herederos ó sucesores, para que dentro del mismo término concurran á estar á derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrarseles curador de bienes.

Maldonado, Abril 30 de 1918.

Antonio Stagnaro-Escribano.

Se Alquila

Una linda y cómoda casita compuesta de tres amplias piezas, zaguán, corredor, cocina y W. C.--Tiene una linda quinta. Calle Sarandí casi esq. Aiguá.

Por informes dirigirse á esta Imprenta.

Judiciales

REGISTRO DE MINAS

Por disposición del señor Juez L. N. de Hacienda doctor don Ezequiel Pérez, se hace saber al público que se ha concedido á don José Manuel Uma

OTRO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Caixito A. Colococha citándose á todos los interesados, para que comparezcan á deducir sus derechos dentro del término de treinta días.

Maldonado, Junio 20 de 1918.

Antonio Stagnaro-Escribano.

OTRO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don «Pedro de León» citándose á todos los interesados, para que comparezcan á deducir sus derechos dentro del término de treinta días.

Maldonado, Mayo 24 de 1918.

Antonio Stagnaro-Escribano.

JOSÉ YANNEO

Profesor de violín y mandolino del Conservatorio Musical «La Lira» de Montevideo. Ofrece sus servicios profesionales.

Maldonado.

Judiciales

REGISTRO DE MINAS

Por disposición del señor Juez L. N. de Hacienda doctor don Ezequiel Pérez, se hace saber al público que se ha concedido á don José Manuel Uma

OTRO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don DON GERVASIO GOMEZ, citándose á todos los interesados, para que comparezcan á deducir sus derechos dentro del término de treinta días.

Maldonado, Junio 22 de 1918.

Antonio Stagnaro-Escribano.

OTRO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Enrique Dargadas citándose á todos los interesados, para que comparezcan á deducir sus derechos dentro del término de treinta días.

Maldonado, Mayo 29 de 1918.

Antonio Stagnaro-Escribano.

Casa de Comidas
DE JUAN ROSA

Se reciben pensionistas y se mandan viandas á domicilio á precios módicos.

Calle Florida 144-Maldonado.

Judiciales

REGISTRO DE MINAS

Por disposición del señor Juez L. N. de Hacienda doctor don Ezequiel Pérez, se hace saber al público que se ha concedido á don José Manuel Uma

OTRO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don DON GERVASIO GOMEZ, citándose á todos los interesados, para que comparezcan á deducir sus derechos dentro del término de treinta días.

Maldonado, Junio 22 de 1918.

Antonio Stagnaro-Escribano.

OTRO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Enrique Dargadas citándose á todos los interesados, para que comparezcan á deducir sus derechos dentro del término de treinta días.

Maldonado, Mayo 29 de 1918.

Antonio Stagnaro-Escribano.

Casa Gentile

Gran surtido de calzado fino y de modernas creaciones --Calle Sarandí entre 18 de Julio y 33--San Carlos.

Judiciales

REGISTRO DE MINAS

Por disposición del señor Juez L. N. de Hacienda doctor don Ezequiel Pérez, se hace saber al público que se ha concedido á don José Manuel Uma

OTRO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don DON GERVASIO GOMEZ, citándose á todos los interesados, para que comparezcan á deducir sus derechos dentro del término de treinta días.

Maldonado, Junio 22 de 1918.

Antonio Stagnaro-Escribano.

OTRO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Enrique Dargadas citándose á todos los interesados, para que comparezcan á deducir sus derechos dentro del término de treinta días.

Maldonado, Mayo 29 de 1918.

Antonio Stagnaro-Escribano.

En la "Quinta Bergalli"

SE VENDE

Estacas de asamos Carolines y Comunes, Eucaliptus de vivero para tras de plantar postes y piques de Sauce, Eucaliptus, Acaña Blanca y Aroma, tan

Lámparas

"Philips"

La más económica. Única que ha ganado en la Usina Eléctrica de Montevideo licitaciones por más de medio millón de lámparas.

PRECIOS:

COMUNES	FORMA	PERA	25 32 y 50 BUJIAS	C/U	\$
ARGA	1/2 WATT	CLARAS	50	«	« 0.70
«	1/2 «	OPACAS	50	«	« 0.75
«	1/2 «	CLARAS	100	«	« 1.60
«	1/2 «	OPACAS	100	«	« 1.65
«	1/2 «	CLARAS	200	«	« 2.20
«	1/2 «	OPACAS	200	«	« 2.25

Precios especiales para revendedores. — Únicos Agentes en el Departamento. **BUSQUETS HNOS. Y CIA.**

TIENDA Y MERCERÍA

De Blas Risso Hijo
SAN CARLOS

Variado surtido de artículos de estación a precios muy ventajosos.

Novedades en artículos para señoras y niños.

Sucursal en Maldonado-Calle Rocha esq. Ituzaingó.

LA MONTEVIDEANA

Almacén, Tienda, Sastrería y Bazar

DE

FERNANDEZ IZMENDI Hnos.

Comestibles en general a precios que no admiten competencia.

Gran liquidación en artículos de invierno.

Calle Sarandí esq. Florida--Maldonado.

PROVISIÓN

DE

VAZQUEZ Hnos.

Variado y selecto surtido de comestibles en general a precios módicos.

Diariamente recibe de la Capital toda clase de frutas de excelente calidad.

Depósito de maíz, alfalfa, afrecho etc. etc.—Calle Sarandí esq. José Ignacio. Antiguo Local Ortiz.

Pensión Familiar

de

Rufino Simbrelo

Grandes comodidades para pasajeros y departamentos especiales para familias.

Casa obligada por su esmerado servicio y modicidad de sus precios.

Única en su género que cuenta con servicios de baños fríos y calientes.

Próximamente abrirá el moderno café «PORVENIR» atendido por su mismo propietario.

—CALLE SARANDÍ—Plaza Principal—Antiguo local Sagristá—Maldonado.

Barbería Tassano

DE

ANTONIO J TASSANO

Este establecimiento acaba de recibir de la Capital un completo surtido de herramientas del ramo, y una gran variedad de artículos de perfumería y mercería.

Esmero y Prontitud—Calle Sarandí—MALDONADO.

Joyería y Platería de Teófilo González

Plaza San Fernando--Maldonado.

En comisión de todo trabajo de joyería y platería.

Para los señores interesados.

Teléfono N.º 79

BANCO DE LA R. O. DEL URUGUAY

FUNDADO EN 1896

CASA CENTRAL: Cerrito, esquina Zabala—Montevideo
AGENCIAS: AGUADA—Avenida Rondeau esq. Vaiparaiso. PASO DEL MO. LINO—Calle Agraciada N.º 963. AVENIDA FLORES—Avenida Gral Flores N.º 2296. UNION—Calle 18 de Julio N.º 105.

SUCURSALES: Artigas, Canelones, Carmelo, Cofenhá, Dolores, Durazno, Florida, Fray Bentos, José Batlle y Ordóñez, Lascano, Maldonado, Melo, Mercedes, Minas, Nueva Helvecia, Nueva Palmira, Pando, Paso de los Toros, Paysandú, Rivera, Rocha, Rosario, Salto, San Carlos, San José, Santa Rosa del Cuareim, Sarandí del Yi, Sarandí Grande, Tacuarembó, Tala, Treinta y Tres y Trinidad.

CAPITAL AUTORIZADO. \$ 25.000.000.00

CAPITAL INTEGRADO \$ 15.747.543.72

SUCURSAL MALDONADO

Calle Florida entre Sarandí y 18 de Julio

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas Corrientes en oro y plata. Descuentos de documentos de comercio. Giros. Cartas de crédito y órdenes telegráficas sobre las plazas comerciales de Europa y pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, República Argentina, Brasil, etc. etc.—Giros, órdenes telegráficas, transferencias sobre nuestra Casa Central, y todas las sucursales, mediante pequeñas comisiones.—Cheques, cupones y dividendos y de letras y pagarés por cuenta de terceros.—Títulos de custodia. Compra y venta de títulos.

Esta Sucursal hasta nuevo aviso

SE ABONARA

Cuentas Corrientes oro 1% Hasta \$ 100.000

Depósitos a la Vista 1% « « 100.000

Caja de Ahorros 3% « « 5.000

« « « Alcantías 5% « « 1.000

Plazo Fijo a 3 meses 2 y 1/2% « « 5.000

« « « a 6 « « 3% « « 5.000

Préstamos con garantía hipotecaria a los agricultores, pequeños ganaderos, lecherías y otras industrias rurales, amortizables en cinco años.—Préstamos con garantía a los ganaderos, para poblar o repoblar sus establecimientos, en amortizaciones dentro del plazo máximo de treinta meses.—Préstamos para la adquisición de semillas trabajos de esquilas, construcción de bañaderos vacunas y específicos, en condiciones especiales de plazo interés y garantía.

SE COBRAN

Cuentas Corrientes del 8% al 7%

Vales « 7% al 6%

Vales con dos firmas o garantía de Deuda « 6 1/2 « 5 1/2 %

Préstamos Hipotecarios « 7%

Id. Especiales con garantía Convencional

HORAS DE OFICINA

De 9 a 12 y de 14 a 16, desde el 16 de Marzo hasta el 15 de Noviembre, de 9 a 12 y de 15 a 17, desde el 16 de Noviembre hasta el 15 de Marzo.

LEY ORGANICA DEL BANCO DE LA REPUBLICA de 17 de Julio de 1911.

SABADOS DE 9 a 12

Art. 12 La emisión tendrá prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.—El Estado responde directamente de la emisión, depósitos y operaciones que realice el Banco.—Teléfono núm. 84.

FRANCISCO R. OLARTE.—Gerente.

PROVISIÓN BLANCO Y ROJO

Almacén de comestibles en general.

Actividad corrección y modicidad en sus precios, es lo que preocupa a esta importante casa.

Calle Sarandí esq. Cebollati. Maldonado.

GOICOECHEA AONZÁLEZ Y CIA.

Agentes de transacciones rurales

Se encargan de efectuar Remates Fieras de Haciendas, Liquidaciones de Estancias, compra-venta y arrendamientos de campos y toda clase de operaciones rurales.

Escritorios en Maldonado y Pan de Azúcar

Farmacia Ramos

Calle Sarandí esq. Ada.

Dr. R. Bergalli

Maldonado

Especialidad en artículos Nacionales y Extranjeros.

Carnicería del

"Buen Trato"

de F. Clavijo Hermanos

Calle 18 de Julio—Maldonado

Higiene, prontitud y corrección en el reparto a domicilio. Proveedor de los buques Nacionales.

Los señores interesados en el Estado.